



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a los diputados que integrarán la Comisión de Postulación “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
VICEPRESIDENTA:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
SECRETARIA:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
SECRETARIA:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
VOCAL:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE

Transitorios:

Artículo Primero. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXII Legislatura del Estado
Libre y Soberano
de Yucatán

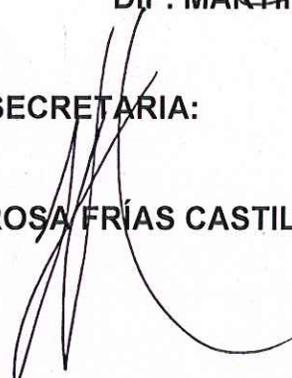
Artículo Segundo. - Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que, entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, en el año 2019.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

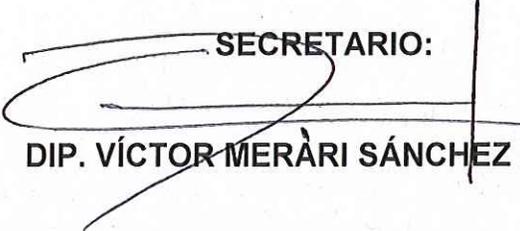
PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIO:


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.